



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo establezca la obligatoriedad de la utilización de chalecos fosforescentes a las personas que desempeñen tareas laborales bajo la modalidad "Delivery", al desplazarse en el tránsito vehicular de la Provincia de Buenos Aires.-

Dra. MARIA ELENA TORRESI de MÉRCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Que a lo largo de toda la Provincia, gran cantidad de comercios, independientemente del rubro que comercialicen, cuenta con entrega a domicilio. Por lo general, las mismas son efectuadas por empleados que mayoritariamente se desplazan en motos de baja cilindrada y/o bicicletas.

El aumento del caudal vehicular y las condiciones fácticas de circulación, imponen prestar especial atención a este fenómeno, amparando la integridad física del trabajador, pero de ningún modo coartando la libertad de trabajo o empresa.

El presente proyecto pretende establecer la circulación entre el tránsito vehicular de estos empleados de delivery, con un chaleco fosforescente, son de material liviano y escaso costo, que no solo hará mas visible la circulación de los trabajadores del rubro, en prevención de accidentes, sino que aleatoreamente pondrá sobre aviso al personal policial, en prevención de cualquier tipo de ilícitos, ya que los males mas frecuentes de estos empleados radican en dos causales inequívocas, los accidentes de tránsito y los robos de los que son víctimas, ya sea para sustraerles la recaudación o el moto vehiculo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores legisladores se sirvan acompañar el presente proyecto.